

Santiago, 04 de Octubre de 2019

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**Ref.:** Depósito Reglamento General de Fondos  
VOLCOMCAPITAL Administradora General de Fondos  
S.A. (la “Administradora”).

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento General de Fondos de **VOLCOMCAPITAL Administradora General de Fondos** (en adelante la “Administradora”), el cual contiene las siguientes modificaciones:

- (i) Se modifica el ARTICULO DECIMO ‘De la información privilegiada’ eliminando la referencia a la Circular N° 2108, quedando como sigue:

*“En relación con las materias que trata el Título XXI de la Ley 18.045, publicada con fecha 22 de octubre de 1981, la Administradora deja expresa constancia de que las materias referentes a medidas de prevención del uso de información privilegiada serán tratadas y prevenidas a través de la difusión y aplicación del ‘Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado de la Administradora’.”*

- (ii) Se actualiza el artículo décimo segundo: Actualización documento, quedando como sigue:

*ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Actualización documento*

*El Directorio de la Administradora deberá aprobar el presente Reglamento y velar por el adecuado cumplimiento que se esté dando a sus disposiciones.*

*Sin perjuicio de lo anterior, el presente reglamento será actualizado cada vez que se presenten circunstancias que así lo ameriten, previa aprobación del Directorio. Junto con lo anterior, se deberá emitir un texto refundido del reglamento el cual deberá estar a disposición de todos los empleados que corresponda, ya sea por medio escrito o electrónico.*

<b>Información del documento</b>	
Responsable de su aprobación/ Cargo	Gerente General Directorio
Responsable de actualización/ Cargo	Encargado de Cumplimiento
Vigencia (fecha aprobación en Directorio)	10/08/2018 (versión 1.0) 30/04/2019 (versión 2.0) 30/09/2019 (Versión 3.0)

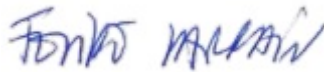
<b>Registro de cambios</b>				
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nombre y Cargo Autor</b>	<b>Breve descripción del cambio</b>	<b>Estado</b>
1.0	10/08/2018	Encargado de Cumplimiento	Versión original	
2.0	30/04/2019	Encargado de Cumplimiento	Actualización	Aprobado
3.0	30/09/2019	Encargado de Cumplimiento	Elimina normativa derogada de acuerdo a solicitud CMF	Aprobado

<b>Distribución del Documento</b>			
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nombre / Cargo Autor</b>	<b>Comentarios</b>
1.0	10/08/2018	Encargado de Cumplimiento	Página web
2.0	02/05/2019	Encargado de Cumplimiento	Página web
3.0	30/09/2019	Encargada de Cumplimiento	Página Web

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento General de Fondos entrarán en vigencia a partir del día 18 de octubre de 2019.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento General de Fondos, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora en el teléfono número +56 2 2249 1145 o escribiendo al correo electrónico [compliance@volcomcapital.cl](mailto:compliance@volcomcapital.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,




---

Felipe Larraín Aninat  
**GERENTE GENERAL**  
**VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**